

ACUERDO # 167



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 19 de Septiembre de 2019, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas a crear una Comisión Especial y Plural para dar seguimiento y resolución a la problemática ambiental, minera y social en la Comunidad de San Juan de Cedros, Municipio de Mazapil, Zacatecas, entre los habitantes de dicha Comunidad y la Minera Peñasquito.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El Proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasado nos enteramos, por diversos medios de comunicación, nacionales y locales, que los directivos de minera Peñasquito, filial de las trasnacionales Newmont y Goldcorp, tuvieron tensos y fuertes diferendos con habitantes de la

Comunidad de San Juan de Cedros, Municipio de Mazapil,
Zacatecas.



H. LEGISLATIVO
DE ZACATECAS

Los habitantes de la Comunidad, han señalado que la minera es la responsable de que no haya agua en la comunidad y tampoco quieren indemnizarlos por las afectaciones ambientales y a la salud de la gente. La minera, por su parte, no reconoce que ha devastado el territorio y el ambiente, mucho menos que haya afectado la salud de las personas.

Derivado de lo anterior, el pasado 17 de marzo de 2019, los habitantes de la comunidad de Cedros cerraron los accesos a la mina, por 81 días, para denunciar que tras una década de operaciones la minera agotó los mantos freáticos, secó un manantial y cinco pozos agrícolas, además de que le quitó la concesión de traslado de material a la empresa Cava, conformada por los mismos ejidatarios.¹

El 14 de junio del año en curso, con la mediación de Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, y ante la presión de los directivos de Newmont y Goldcorp, los ejidatarios y transportistas aceptaron levantar este bloqueo, sin que ninguna de sus demandas sociales hubieran sido atendidas.²

El propio titular del Ejecutivo del Estado, Alejandro Tello Cristerna, ha tenido acercamientos y reuniones con diversos directivos de la empresa minera y con los habitantes de la Comunidad para tratar esta problemática, sin que hasta el momento haya sido clara la postura del gobierno estatal ni que se mencionen probables salidas y propuestas concretas para dar resolución en buenos términos a esta problemática.

Este conflicto que inició por una actividad minera, ahora ha adquirido tintes sociales cada vez más grandes y tensos. Los

¹ Rodríguez Valadez, Alfredo. Comunidad de Mazapil rechaza plan de Peñasquito; reanudan bloqueos, La Jornada, 15 de septiembre de 2019, <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/09/15/comunidad-de-mazapil-rechaza-plan-de-penasquito-8704.html>

² Ídem.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

directivos de la minera Peñasquito han propuesto otorgar a los habitantes de la Comunidad, la instauración de algunos proyectos productivos como medidas paliativas, tal sería el caso de la instalación de un balneario.

Ante esto, el pasado fin de semana, se realizó una asamblea general comunitaria, donde los habitantes de la Comunidad decidieron, por unanimidad, bloquear el acceso a la veta en los 20 accesos que existen distribuidos en el perímetro de Peñasquito, cuyo feudo minero se extiende por 5 mil 462 hectáreas, todo, porque la propuesta que les hizo la empresa minera, que además de lo mencionado, incluye, entre otros puntos, construirles una piscina, canchas deportivas y un parque con asadores. La propuesta es considerada una burla para toda la comunidad.

La reanudación del cerco, informan los vecinos de Cedros, se da en un clima de tensión con los integrantes de Seguridad Maya, corporación privada armada, contratada por Peñasquito para vigilar sus instalaciones. Al tiempo de que el nuevo asedio a Peñasquito es también a raíz de la inconformidad de ejidatarios y pobladores porque la trasnacional está solicitando rentar casi 10 mil hectáreas más de tierras, para actividades de exploración y explotación de oro, plata y zinc.³

Considero necesario crear una Comisión Especial para dar seguimiento y resolución a la problemática en la comunidad de San Juan de Cedros, Municipio de Mazapil, a fin de evitar y prevenir una tragedia, pero también para que las acciones y la revisión de todo lo que se haga en dicha comunidad, por parte de las autoridades de los diversos órdenes de gobierno (federales, estatales y municipales), sea acompañada por este Poder Legislativo, todo a fin de que ello tenga un impacto positivo en la resolución de la problemática entre la minera Peñasquito y los habitantes de la comunidad. Dicha Comisión especial, se propone que esté conformada por un integrante de los diversos Grupos Parlamentarios representados en esta LXIII Legislatura de Zacatecas.

³ Ídem.



El planteamiento es sencillo, implementar una evaluación, un acompañamiento y una fiscalización, que es producto de la facultad que nos otorgan los artículos 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, que señalan, respectivamente: “Las Comisiones Especiales son aquellas que por disposición del Pleno se integran para el conocimiento de hechos o situaciones que por su gravedad o importancia requieran de la acción de las autoridades competentes o de la resolución de la Legislatura”, y “Las Comisiones Especiales funcionarán en los términos constitucionales y legales, cuando así lo acuerde la Legislatura y resolverán específicamente los asuntos que hayan motivado su integración y durarán el tiempo que el asunto requiera”.

Asimismo, el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en su Capítulo VII, denominado Comisiones Legislativas y Especiales, en la Sección Cuarta, llamada Comisiones Especiales, en el artículo 75 señala que “las comisiones especiales se integrarán para el conocimiento de hechos o situaciones que por su gravedad o importancia requieran de la atención de la Legislatura”. Y lo que está sucediendo en Peñasquito, así lo amerita y exige. ”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

ÚNICO. La H. LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza la creación de una Comisión Especial y Plural para dar seguimiento y coadyuvar en la solución de la problemática ambiental, minera y social en la Comunidad de San Juan de Cedros, Municipio de Mazapil, Zacatecas, entre los habitantes de dicha Comunidad y la Minera Peñasquito



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**